

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Adolescentes y salud: lazo social, derechos y subjetividad. Análisis de la invención de un dispositivo.

Fernandez, Agustín.

Cita:

Fernandez, Agustín (2022). *Adolescentes y salud: lazo social, derechos y subjetividad. Análisis de la invención de un dispositivo*. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/Gug>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ADOLESCENTES Y SALUD: LAZO SOCIAL, DERECHOS Y SUBJETIVIDAD. ANÁLISIS DE LA INVENCION DE UN DISPOSITIVO

Fernandez, Agustín

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El inicio del 2020 nos encontró con una pandemia a nivel mundial, cuyo principal vector de contagio era comportamental, involucrando aspectos centrales de nuestros modos de relacionarnos al ponerse en cuestión la cercanía física: cómo amamos, cómo nos encontramos entre pares, festejamos o ejercemos el derecho a la protesta. Para el presente trabajo, desarrollaremos el relato de experiencia y análisis de un dispositivo que surge como una búsqueda de fortalecer esos lazos comunitarios en la pospandemia, tomando como población objetivo a las y los adolescentes de centros de estudiantes secundarios. Dos cuestiones se ponen en tensión: el aumento de la demanda de atención en relación a problemáticas propias de esta población y, al mismo tiempo, la falta de espacios específicos para ellos. Para el análisis, utilizaremos herramientas conceptuales del proyecto de investigación en curso -rol y función del psicólogo, campo normativo y dimensión clínica, discursos institucionales y lectura clínica, estrategias de cuidado y erótica en el cuidado- y otros pertinentes. Tanto para el desarrollo del dispositivo como para este análisis posterior, nos hemos centrado en la articulación entre subjetividad y derechos, por un lado, y, al mismo tiempo, en la importancia del lazo social para las adolescencias.

Palabras clave

Salud Mental - Derechos de NNyA - Subjetividad - Lectura clínica

ABSTRACT

ADOLESCENTS AND HEALTH: SOCIAL BOND, RIGHTS AND SUBJECTIVITY. ANALYSIS OF THE INVENTION OF A DEVICE

The beginning of 2020 found us with a global pandemic, whose main contagion vector was behavioral, involving central aspects of our ways of relating to each other when physical closeness is questioned: how we love, how we meet among peers, we celebrate or exercise right to protest. For the present work, we will develop the experience report and analysis of a device that emerges as a search to strengthen those community ties in the post-pandemic, taking adolescents from secondary student centers as a target population. Two issues are put in tension: the increase in the demand for care in relation to problems typical of this population and, at the same time, the lack of specific spaces for them. For the analysis, we will use conceptual tools from the

ongoing research project - role and function of the psychologist, normative field and clinical dimension, institutional discourses and clinical reading, care strategies and erotics in care - and other pertinent ones. Both for the development of the device and for this subsequent analysis, we have focused on the articulation between subjectivity and rights, on the one hand, and, at the same time, on the importance of the social bond for adolescents.

Keywords

Mental health - Rights of children and adolescents - Subjectivity - Clinical reading

Introducción

El inicio del 2020 nos encontró con una pandemia a nivel mundial, cuyo principal vector de contagio era comportamental, involucrando aspectos centrales de nuestros modos de relacionarnos al ponerse en cuestión la cercanía física: cómo amamos, cómo nos encontramos entre pares, festejamos o ejercemos el derecho a la protesta. Para el presente trabajo, desarrollaremos el relato de experiencia y análisis de un dispositivo que surge como una búsqueda de fortalecer esos lazos comunitarios en la pospandemia, tomando como población objetivo a las y los adolescentes de centros de estudiantes secundarios. Dos cuestiones se ponen en tensión: el aumento de la demanda de atención en relación a problemáticas propias de esta población y, al mismo tiempo, la falta de espacios específicos para ellos. Para el análisis, utilizaremos herramientas conceptuales del proyecto de investigación en curso [i] -rol y función del psicólogo, campo normativo y dimensión clínica, discursos institucionales y lectura clínica, estrategias de cuidado y erótica en el cuidado- y otros pertinentes. Tanto para el desarrollo del dispositivo como para este análisis posterior, nos hemos centrado en la articulación entre subjetividad y derechos, por un lado, y, al mismo tiempo, en la importancia del lazo social para las adolescencias.

Pospandemia y lazo social

Durante la instancia de diagnóstico de situación, en la primera fase de la pandemia, fuimos realizando observaciones y lecturas en terreno. Algunas de las cuales citamos a continuación:

La evitación del contacto físico, el uso de “vestiduras” nuevas y forzadas: el barbijo, que oculta gestos. La vergüenza de los

adolescentes, que lo escondían en el bolsillo -nos contaban las escuelas-.

El semejante como amenaza: la estigmatización y segregación de los “sospechosos”. Al mismo tiempo: el no uso en cercanía es leído como signo de “confianza”.

De fondo, la posibilidad de la muerte, propia o de afectos. Pérdidas de proyectos, del trabajo. Se nos plantea la tarea, entonces, la tarea de alojar modos singulares de responder a esas pérdidas -actuales o potenciales-.

Estas viñetas recogen algunas pinceladas de lo que implica eso que dimos en llamar “cambio en el modo de relacionarnos” y nos plantearon desde el comienzo una la necesidad de centrar ahí nuestras intervenciones en tanto red de salud mental, buscando aunar ese cambio con el cuidado del otro[iii].

Las adolescencias en la pandemia y pospandemia

Así como pudimos identificar diversas problemáticas en todas las edades, los adolescentes aparecían como una población particularmente vulnerable en cuanto la pandemia puso de manifiesto de forma notoria la falta de dispositivos territoriales para alojar y trabajar con esa población específica.

Falta de programas, pero, a su vez, cuestiones en las que el campo normativo mostraba sus faltas, veamos un ejemplo de esto último. Tomando una de las problemáticas más evidentes, la violencia doméstica, como ejemplo, nos encontramos con algunas dificultades bien claras. El programa que atendía niñeces -perteneciente a Salud-, con un rango hasta los 14 años, a partir del cual abren historia clínica de adultos. El programa que trabaja con mujeres en situación de violencia -perteneciente al área de Desarrollo Comunitario-, las recibe a partir de los 18 años. Quedando sin lugar definido las personas de edades intermedias.

Discursos institucionales y lectura clínica

Para plantear y planificar el modo de intervención que se propuso, conviene ubicar algunas nociones conceptuales.

Gabriela Salomone, plantea, citando a Chaumon, que la demanda social a las especialidades de salud mental: “les impone operar en un doble sentido, tanto sobre el malestar en la cultura como sobre el sufrimiento individual” (Salomone, 2011, 13). Esta exigencia plantea un problema ya que, así como se pide una atención privilegiada a la palabra de las víctimas, singular, los dispositivos que se organizan no surgen de los modelos de la clínica, sino de la gestión de las poblaciones. Diferencia al usuario, como sujeto de derechos, cuyas necesidades se definen previamente de acuerdo a la epidemiología, por una parte, y el sujeto de la clínica, portador de una demanda radicalmente singular, por otro. Salomone destaca este enfoque de lo singular como esencial a nuestra tarea en salud mental, sostenido desde una *función*, diferenciada del *rol*, definido institucionalmente, de acuerdo a normativas que parten de una lógica general. ¿Cómo articular ambas dimensiones? Salomone (2011) plantea: “en nuestros términos, diremos que frente a los discursos institu-

cionales y los sistemas normativos que de ellos derivan, la lectura clínica introduce la lógica singular en la lógica general del discurso institucional” (15). La dificultad a resolver, cada vez, es la producción de esta lectura clínica. En este caso: ¿cómo intervenir en esta población, en términos que respetaran lo singular del padecimiento, sin desconocer que estamos trabajando con la salud mental en términos de poblaciones?

En términos de discursos institucionales, podemos ubicar el de las adolescencias, suicidio adolescente, autolesiones, psicosis -hebefrenia y otros-, etc. Ahora bien, cabe destacar que justamente se había podido ubicar una falta particular en los mismos dispositivos que debían ocuparse de las problemáticas de esta población. Veamos entonces los planteos de Stella Cinzone respecto del acto de decisión. Cinzone (2011) relaciona la decisión del juez, en tanto acto, con la interpretación psicoanalítica. Esta decisión, debe ser entendida como: “un acto que trasciende el cuerpo teórico del que proviene y que sólo puede ser evaluado en función de sus consecuencias éticas” (28). Retomando los planteos de John Austin en relación a los *performative acts*, en tanto ciertas enunciaciones equivalen a la realización de un acto que insta una verdad, conmoviendo, en ese mismo acto, los discursos de los que procede. Por su parte, Carlos Gutiérrez, hace una diferenciación entre la mera aplicación de normas y el acto de interpretación. Propone que el juez puede producir subjetividad al realizar una lectura que ponga en acto la inconsistencia propia de todo discurso, diferente así, de la mera aplicación de leyes.

Donde surge una inconsistencia, puede producirse una lectura como acto de suplementación[iii]. Será cuestión de realizar una lectura, cada vez.

En este caso en cuestión, tomando la demanda de atención de problemáticas adolescentes que surgía por demanda espontánea o de diversos actores (escuelas, programas territoriales, guardia de salud mental, etc.) y considerando esta “falta” de espacios específicos del propio sistema en relación a la población adolescente que coexiste a la demanda de atención, va tomando forma, en tanto lectura, la propuesta de armado de una intervención de tipo grupal en el que los adolescentes puedan ser protagonistas volviéndose referentes de la salud para su comunidad.

De esta manera, aunando voluntades diversas[iv], comienza este espacio de encuentro con adolescentes. Orientados por el modo de trabajo en atención primaria[v], se comienza a conformar un equipo interdisciplinario e intersectorial. Del sector Salud: enfermera, médica generalista, nutricionista, psicopedagoga, psicóloga y psicólogo. Del sector de Desarrollo Comunitario: integrantes del programa Juegos Consentidos (juventudes). Aunque el rol del psicólogo sea de tallerista y/o coordinador del espacio, se plantea como necesario sostener la función, definida por Salomone (2006) como aquella que hace lugar a la dimensión clínica en la tarea, es decir, a lo singular de un sujeto que padece[vi].

El eje central del proyecto es propuesto como una variante de “Jóvenes promotores en salud”[vii]. Población objetivo: adolescentes que participan de los centros de estudiantes de las escuelas secundarias del área. Proyecto entramado con las redes intersectoriales de salud-educación. Desarrollo: mediante talleres vivenciales, los y las adolescentes aprenderán sobre temáticas atinentes a la salud integral y la salud mental en particular, junto a estrategias para trabajar con sus pares y comunidad. A su vez, fortalecer las redes con entre los efectores municipales y esta población (que concurre mayormente en urgencia).

Eróticas en el cuidado: la dimensión clínica de las estrategias de cuidado

Durante la planificación del trabajo en pandemia, entendida como incidente crítico[viii], se hizo necesario posicionarnos respecto de las estrategias de cuidado que se hacían para toda la población y, con particular interés, para profesionales de la salud. ¿Cómo aplicar normas de cuidado sin que se trate de un higienismo corporamental de corte policíaco? La respuesta que fuimos pensando en el equipo fue hacerlo mediante una ética que apunte al cuidado y no al control del comportamiento.

Esa ética del cuidado[ix], entendemos que precisa subrayar la/s erótica/s implicada/s en todo vínculo humano, incluso el de cuidado, y todo lo problemático que implica (Fernández, 2021). A esto nos referimos como *erótica en el cuidado*: otra forma de nombrar la dimensión clínica (Salomone, 2006) en el ámbito de la salud: en tanto se ocupa de los lazos libidinales y sus problemáticas[x]. De otra manera, se estaría sacando por la puerta lo que luego ingresará por la ventana.

De esta manera, para el ámbito de la salud integral, hemos propuesto la necesidad de considerar, en las estrategias de cuidado, las eróticas inconscientes que se ponen a jugar en las mismas, en esos espacios de producción de cuidado (Spinelli, 2013) en los que se ligan efectores y usuarios. Se trata de considerar los deseos inconscientes que se ponen a jugar y que intervienen, cohesionan y determinan a esas estrategias de cuidado. Al respecto, presentamos una viñeta que se produjo al momento del armado del programa.

Un ejemplo para ubicar la dificultad:

En uno de estos espacios de trabajo con equipos de salud durante la primera fase de la pandemia, donde la conversación se inició a partir de unas imágenes de humor, fuimos llegando a un problema sobre el que se venía insistiendo: los descuidos en los espacios comunes del personal de salud. Entonces, alguien acotó un detalle significativo: “son espacios y momentos que nos permiten conservar un pedacito de lo que éramos antes, ¿cómo los voy a prohibir?”. Ese “pedacito de lo que éramos antes” que surgía en el encuentro con los otros, ¿qué estatuto tenía? Mientras que prohibir la actividad era lo normativamente más apropiado, ¿era posible simplemente dejarlo por fuera sin que hubiera consecuencias subjetivas? ¿Cómo enlazar lo general del cuidado con lo singular de cada quién?

Retomamos el caso en cuestión. Primeramente, se propone que el armado del programa de los talleres del año se haga a partir de las problemáticas que plantearan las y los adolescentes en un primer encuentro. De esta manera, se realiza un acto en que se da la voz a los participantes. Por una parte, en tanto sujetos de derecho[xi], con autonomía progresiva para ejercer sus derechos -salud, educación, jurídica, etc.- y tomar decisiones respecto a su vida, sujetos de la conciencia. Pero también, en tanto sujetos que son convocados a decir de sus malestares y padecimientos, donde se pone en juego una lógica distinta a la del derecho: no ya de lo general de la norma, sino de lo singular del padecimiento -dependerá de que no sea desoído por sus interlocutores, es decir, de la posición que estos tomen-[xii].

Así, durante el armado del programa, se produce un debate en el equipo en relación a algo dicho por una adolescente en relación a la temática de ESI durante la planificación en el primer encuentro. El planteo, en términos generales, era el siguiente: prefería que, en cuanto a algunos temas, se pudiera hacer encuentros separados por hombres y mujeres, dado que en las clases escolares ocurría que, en cierto momento, la vergüenza hacía que dejaran de participar activamente en la clase. ¿Cómo tomar este pedido, ya que iba en contra -al menos en apariencia- del espíritu de las guías y programas de ESI? ¿No se suponía que el objetivo, justamente, de fomentar la ESI, era el poder hablar sin obstáculos de temas relativos a la salud sexual? ¿Cómo escuchar este pedido? Que, además, era realizado por una de las interesadas. La respuesta que se encontró fue hacer lugar a la vergüenza como elemento en la vida sexo afectiva. Amén de la cuestión planteada en la viñeta, que puede parecer excesivamente detallista, se trata de establecer una posición respecto al modo de trabajo: entendemos que, de no hacer lugar a esta particularidad, se estaría vulnerando el derecho que se quería proteger[xiii].

Consideraciones finales

En el presente trabajo, nos hemos propuesto desarrollar el relato de experiencia de un dispositivo que surge como una búsqueda de fortalecer los lazos comunitarios en la pospandemia, tomando como población objetivo a las y los adolescentes de centros de estudiantes secundarios. Dos cuestiones se ponen en tensión: el aumento de la demanda de atención en relación a problemáticas propias de esta población y, al mismo tiempo, una falta en relación a espacios específicos para ellos. Ante estas coordenadas, surge el interrogante: ¿cómo intervenir en esta población, en términos que respetaran lo singular del padecimiento, sin desconocer que estamos trabajando con la salud mental en términos de poblaciones? ¿Cómo enlazar lo general del cuidado con lo singular de cada quién?

A partir de lo expuesto hasta aquí, pueden hacerse algunas consideraciones. Así como el dispositivo fue enmarcado y orientado por discursos institucionales y normas (salud mental, ley de salud mental, salud integral, etc.), requiere a su vez de la

escucha de la dimensión clínica, singular, para tener real efecto en el campo de la subjetividad. Poder realizar una lectura de la situación con la subjetividad como referencia para que no se transforme en mera aplicación de normas de procedimiento (protocolos), en términos de Gutiérrez (2011). Que las decisiones que se vayan tomando estén orientados como *performative acts*, en términos de Cinzone (2011), produciendo verdad de instauración para esos mismos discursos institucionales, enlazando lo general de la norma con lo singular del padecimiento, en términos de Salomone (2011).

Cabe destacar que no se trata de una única lectura sino una toma de posición que oriente el trabajo y permita hacer lectura cada vez.

Al mismo tiempo, vimos la importancia de poder ubicar y considerar los lazos libidinales que se producen en los vínculos de cuidado y a cómo intervienen en las estrategias de cuidado.

Por lo visto hasta aquí, decimos que, sin estas referencias a la subjetividad, no se estaría garantizando verdaderamente el derecho a la salud integral.

NOTAS

[i] Ética y normas: la relación del psicólogo con el campo deontológico, jurídico e institucional en las prácticas con niños, niñas y adolescentes. Estudio exploratorio descriptivo a partir de una investigación cuali-cuantitativa. Proyecto UBACyT 2018-2020. Dir. Prof. Gabriela Z. Salomone.

[ii] Ver: Fernández, A. (2021) Ética del cuidado y erótica: del campo normativo a la dimensión clínica en las experiencias de intervención en pandemia COVID19. En *Memorias del XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MerCoSur*. Buenos Aires. En: <http://jimemorias.psi.uba.ar/>

[iii] Ver: Salomone, G. (2011) Discursos institucionales, lecturas clínicas. En Salomone, G. (comp.) (2011) *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales* (pp. 12-18). Buenos Aires: Ed. Dynamo.

Cinzone, S. (2011) La decisión y la interpretación psicoanalítica. En Salomone, G. (comp.) (2011) *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales* (pp. 28-42). Buenos Aires: Ed. Dynamo.

Gutiérrez, C. E. F. (2011) Aplicación e interpretación en la escena jurídica y en la clínica psicoanalítica. En *Discursos institucionales, Lecturas clínicas: Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales*. Editorial Dynamo, Buenos Aires. pp. 28-42.

[iv] Además de su sentido coloquial, proponemos entender estas voluntades de un modo extendido de acuerdo a la propuesta de Lacan, donde no se trata de la voluntad de un yo solamente, sino de una voluntad dividida por un deseo inconsciente.

[v] La ley 26.657 insta a que las intervenciones en salud mental estén orientadas desde la perspectiva de la atención primaria de la salud.

[vi] Ver: Salomone, G. (2006): Consideraciones sobre la ética profesional: la dimensión clínica y el campo deontológico-jurídico. En Salomone, G. y Domínguez, M. E. (2006) *La transmisión de la ética. Clínica y*

deontología. Buenos Aires: Ed. Letra Viva.

Salomone, G. (comp.) (2011) *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales*. Buenos Aires: Ed. Dynamo.

[vii] Existen diversas experiencias previas en provincias de todo el país, muchas veces en articulación entre secretaría de salud y de educación y, otras, de modo más autogestivo. Ver: <https://www.educaciontuc.gov.ar/index.php/2021/09/06/estudiantes-secundarios-participaron-de-la-1o-jornada-de-jovenes-promotores-de-la-salud/>; <https://cuc.uncuyo.edu.ar/jovenes-promotores-de-salud>; <https://diarioresumen.com.ar/sociedad/promotores-de-salud-del-potenciar-inclusion-joven-realizaron-una-jornada-en-alberti/>; y la experiencia realizada en La Matanza organizada por un equipo de salud mental: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/congresosaludmentalyadicciones/2017/05/13/espacios-de-promotores-de-salud-en-escuelas-publicas-nivel-secundario-como-aporte-a-la-salud-mental-comunitaria/>

[viii] Incidente crítico: “suceso potencialmente traumatogénico, que irrumpe de modo impensable, dejando en suspenso los mecanismos psíquicos que sostienen la vida cotidiana. Implica una amenaza para la integridad física y/o psicológica y genera altos montos de estrés individual y/o colectivo”. Red PROSAMIC. Recuperado en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2020/04/Capacitacion-PROSAMIC-PDF-A.pdf>

[ix] Ver al respecto: Gillian, C. (2013) La ética del cuidado. Ed.: Fundación Víctor Grifols I Lucas. Barcelona. Recuperado en: <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5CCuaderno30.pdf>

[x] Al respecto, nos basamos en los desarrollos de Freud y Lacan. A su vez, la cuestión de la erótica y del psicoanálisis como una “erotología”, fue destacado por Jean Allouch. Ver Allouch, J. (1998) *El psicoanálisis, una erotología de pasaje. I, II y III*. Bs. As.: Ed. Litoral.

[xi] Ver: Ley 26.061

[xii] Ver la diferencia entre sujeto del derecho y sujeto del padecimiento propuesta por Salomone.

[xiii] Ver al respecto: Salomone, G. et al. (2021) Intervenciones en la protección de derechos de NNyA: vicisitudes del criterio profesional. En *Memorias del XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MerCoSur*. Buenos Aires. En: <http://jimemorias.psi.uba.ar/>

BIBLIOGRAFÍA

Cinzone, S. (2011) La decisión y la interpretación psicoanalítica. En Salomone, G. (comp.) (2011) *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales* (pp. 28-42). Buenos Aires: Ed. Dynamo.

Fernández, A. (2017) Debate acerca de la utilización de protocolos en salud mental: comunicación de malas noticias. En *Memorias del IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR “Psicología, Culturas y Nuevas Perspectivas”*. En: <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2017>

- Fernández, A. (2018) Diagnósticos en el encuentro entre Salud Mental y Educación. En Trímbolli, A. (comp.) *Nuevas familias, nuevas infancias. La clínica hoy*. Buenos Aires, Serie Conexiones. AASM.
- Fernández, A. (2021) Ética del cuidado y erótica: del campo normativo a la dimensión clínica en las experiencias de intervención en pandemia COVID19. En *Memorias del XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MerCoSur*. Buenos Aires. En: <http://jmemorias.psi.uba.ar/>
- Gillian, C. (2013) La ética del cuidado. Ed.: Fundación Víctor Grifols I Lucas. Barcelona. Recuperado en: <http://www.secpal.com/%5Cdocumentos%5CBlog%5CCuaderno30.pdf>
- Gutiérrez, C.E.F. (2011) Aplicación e interpretación en la escena jurídica y en la clínica psicoanalítica. En *Discursos institucionales, Lecturas clínicas: Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales*. Editorial Dynamo, Buenos Aires. pp. 28-42.
- Lacan, J. (1966) Psicoanálisis y medicina. En Lacan, J. (1991) *Intervenciones y textos: vol. 1*. Manantial, Buenos Aires. pp. 86-99.
- Lacan, J., (1959-1960) *El Seminario, libro 7: La Ética del Psicoanálisis*. Buenos Aires - Barcelona - México: Paidós.
- Martínez Flores, J. et al. (2021) Ética del cuidado y atención pública en salud mental: un estudio de caso en Barcelona. En *Revista Salud Colectiva Vol.* En: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/articulo/view/2966/1715>
- Proyecto *Ética y normas: la relación del psicólogo con el campo deontológico, jurídico e institucional en las prácticas con niños, niñas y adolescentes. Estudio exploratorio descriptivo a partir de una investigación cuali-cuantitativa*. Proyecto UBACyT 2018-2020. Dir. Prof. Gabriela Z. Salomone.
- Proyecto *Nuevas concepciones en Salud mental: dilemas éticos frente a las recientes modificaciones del marco jurídico e institucional y de los dispositivos de atención. Estudio exploratorio descriptivo a partir de una investigación cuali-cuantitativa*. (UBACyT 2014-2017. Dir: Prof. Salomone).
- Salomone, G.Z. (2006) Consideraciones sobre la ética profesional: dimensión clínica y campo deontológico-jurídico. Salomone, G.Z., Domínguez, M.E. (2006) *La transmisión de la ética: clínica y deontología. Volumen I: Fundamentos*. Letra Viva, Buenos Aires.
- Salomone, G.Z. (2011) Discursos institucionales, lecturas clínicas. En Salomone, G.Z. (comp.) (2011) *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales* (pp. 12-18). Buenos Aires: Ed. Dynamo.
- Salomone, G.Z. (2011) Discursos institucionales, lecturas clínicas. En Salomone, G.Z. (comp.): *Discursos institucionales, Lecturas clínicas: Dilemas éticos de la psicología en el ámbito jurídico y otros contextos institucionales*. Editorial Dynamo, Buenos Aires. pp. 12-18.
- Salomone, G.Z. (a2017) "Los discursos sobre la niñez y la adolescencia: la singularidad entre los derechos y los hechos". En *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Vol II*. Buenos Aires: Letra Viva. 17-22.
- Salomone, G.Z. (b2017) Derechos de la infancia y la adolescencia: herramientas jurídicas para la subjetividad. En *Discursos institucionales. Lecturas clínicas. Vol II*. Buenos Aires: Letra Viva. 23-34
- Salomone, G.Z., Kleinerman, L. y Benavidez, J. (2021) Intervenciones en la protección de derechos de NNyA: vicisitudes del criterio profesional. En *Memorias del XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MerCoSur*. Buenos Aires. En: <http://jmemorias.psi.uba.ar/>
- Spinelli, H. et al. (2013) *La salud de los trabajadores de la salud: Trabajo, empleo, organización y vida institucional en hospitales públicos del aglomerado Gran Buenos Aires, Argentina, 2010-2012. OMS y OPS*. Recuperado en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3462/argentina-salud-trabajadores-hospitales-2013-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>